

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Recio

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 305.852, interpuesto por don Javier Carvajal Ferrer contra resolución del Ministerio de Comercio y Turismo denegatoria tácita de 17 de marzo de 1978 sobre honorarios devengados por la redacción del proyecto de edificio para sede permanente de la Organización Mundial del Turismo en Madrid. Se tiene por ampliado dicho recurso a la resolución de dicho ministerio de fecha 22 de febrero de 1979.

Recurso número 305.827, interpuesto por Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, contra el Real Decreto número 355/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero) sobre determinación de los efectos de las titulaciones de náutica.

Recurso número 305.830, interpuesto por don Vicente Patuel Sánchez de Molina, contra resolución del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Cultura, de fecha 25 de agosto de 1978 sobre multa de 500.000 pesetas.

Recurso número 305.835, interpuesto por «Compañía Inmobiliaria Comercial, S. A.», contra resolución del Consejo de Ministros en el expediente número 265/78 del Ministerio de Cultura de 25 de agosto de 1978 sobre multa de 500.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los plazos establecidos en el artículo 68 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Secretario, José Recio Fernández.—9.681-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marino Morillas Escolano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de fecha 13 de diciembre de 1978, que denegó al recurrente el derecho al haber pasivo; y de la resolución del propio Organismo que desestimó el recurso de reposición formulado contra aquél; pleito al que han correspondido el número general 509.399 y el 126 de 1979 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de junio de 1979.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Secretario, José Benítez.—9.682-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramiro Plaza Mariscal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de fecha 13 de diciembre de 1978, que clasificó al recurrente, en su condición de Capitán de O. M. retirado, con el haber pasivo mensual de 53.100 pesetas; pleito al que han correspondido el número general 509.083 y el 26 de 1979 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de junio de 1979.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Secretario, José Benítez.—9.684-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Domínguez Hidalgo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de fecha 28 de marzo de 1979, sobre rectificación del señalamiento del haber pasivo del recurrente; y de la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra aquélla; pleito al que han correspondido el número general 509.377 y el 122 de 1979 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1979.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Secretario, José Benítez.—9.685-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Exaltación García Carrillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 2 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» 268), sobre jubilación de funcionarios de la A. I. S. S.; pleito al que han correspondido el número general 109.371 y el 120 de 1979 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1979.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Secretario, José Benítez.—9.686-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ladislao García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de fecha 7 de febrero de 1979 («Diario Oficial» 48), que señaló el haber pasivo del recurrente; y de la resolución del propio Organismo, de fecha 16 de mayo de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquél; pleito al que han correspondido el número general 509.395 y el 128 de 1979 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de julio de 1979.

Madrid, 4 de julio de 1979.—El Secretario, José Benítez.—9.688-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 340 de 1979, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza,

y representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Pedro Cos Geli, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 5 de septiembre y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de los Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de esta subasta, sirviendo de tipo la cantidad de 1.500.000 pesetas en que ha sido tasada en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades designadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

La finca es: «Casa en el Cuartel de Medicidá, hoy plaza Andrés Tuyet, del pueblo de Vilopriu, señalada de número 23 de la plaza, parte de cuyo solar se halla actualmente destinado a patio a la espalda de la edificación, que es de planta baja y piso, de cabida 208 metros cuadrados, de los que la casa ocupa 80 metros cuadrados. Linda: Al frente, Oeste, con la citada plaza y parte con Pedro Cos Geli; derecha, entrando, Sur, con camino público o calle; espalda, Este, con Pedro Rigall, mediante camino, y a la izquierda, Norte, con Pedro Cos Geli y con Andrés Cos. Pertenece al deudor según testamento otorgado ante el reverendo don Juan Travesa Xiberta, cura párroco de Vilopriu, a 29 de enero de 1973, protocolizado mediante acta de fecha 11 de marzo de 1974, y escritura de manifestación de herencia de fecha 24 de abril de 1974, las dos últimas autorizadas por el Notario suscrito. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 327, libro 5 de Vilopriu, folio 30, finca número 217, inscripción cuarta.»

Barcelona, 12 de junio de 1979.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—8.726-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad, en los autos que se siguen con el número 521 de 1977-GS, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga amparada con el beneficio legal de pobreza, y la representa el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra «Inmobiliaria Compax, S. A.», por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta,

por segunda vez y término veinte días, por el 75 por 100 de su tasación, la finca hipotecada que en la escritura de préstamo e hipoteca, otorgada en Santa Perpetua de Moguda, se describe así:

«Dos.—Vivienda "duplex" número dos, situada en la planta baja del edificio sito en Santa Perpetua de Moguda, paraje Ciudad Jardín la Florida, calle número cinco; integrada por dos plantas superpuestas y comunicadas interiormente con una escalera, formando el todo una sola vivienda o apartamento. La planta inferior se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, paso y patio exterior delantero o jardincillo, y la superior de pasillo, tres dormitorios y cuarto de baño. La superficie de la vivienda propiamente dicha, entre ambas plantas, es la de 62,36 metros cuadrados, y la del patio o jardincillo la de 11,84 metros cuadrados. Lindante en su conjunto: Por su frente, Sur, con la calle número cinco; por el fondo, Norte, con porción del solar sobre el que se levanta el edificio, destinada a elemento común; por la derecha, Este, con paso de acceso a las viviendas y parte con el departamento o entidad número tres, y por la izquierda, Oeste, con el departamento o entidad número uno. Coeficiente: 12,50 por 100.»

Inscrita en el tomo 2.054, libro 104 de Santa Perpetua, folio 243, finca número 4.961, del Registro de la Propiedad de este distrito.

Se ha señalado para el acto del remate el día 19 de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 8, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, tercera planta, Barcelona, (edificio de los Juzgados).

La finca antes descrita ha sido tasada en la escritura de préstamo con hipoteca en la cantidad de ochocientos mil pesetas, la que, por el 75 por 100 de dicha tasación, o sea, seiscientos mil pesetas, sale a licitación, y no se admitirán posturas que no cubran este tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Barcelona a 27 de junio de 1979.—El Secretario, José Manuel Pugnair.—9.490-E.

CISTIerna

Don Pascual Martín Villa, accidental Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 34/79, promovido por doña Araceli Adoración Rodríguez Bayón, expediente de declaración de fallecimiento de Teodomiro Jerónimo Corral del Valle, nacido en Acisa de las Arrimadas (León), el día 20 de septiembre de 1897, hijo de Federico y de María Angela, que tuvo su último domicilio en Barrillos de las Arrimadas (León), de donde se ausentó hace más de treinta años con motivo de la guerra civil, ignorándose su paradero,

ro, el cual tendrá en la actualidad ochenta y un años de edad.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, así como en los periódicos «El País», de Madrid, y «La Hora Leonesa», de León, y por Radio Nacional de España, por dos veces consecutivas y con intervalos de quince días, a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Cistierna a 26 de abril de 1979. El Juez, Pascual Martín Villa.—El Secretario.—4.734-3. 1.ª 24-7-1979

GRANADA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 803 de 1978, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias del Procurador don Diego Domínguez Godoy, en nombre y representación de don Francisco Anguita García y doña Mercedes Mesa Nieto, contra doña Josefina Mesa Nieto, para hacer efectivo el importe del crédito hipotecario de 1.701.600 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta y término de veinte días las siguientes fincas hipotecadas:

Un pedazo de tierra de riego sito en la parte de Levante, de la Cortijada de Tocón, en término de Ilora, en el pago de los Prados, de cabida seis fanegas y nueve celemines, equivalentes a tres hectáreas dieciséis áreas noventa y cinco centiáreas treinta y siete decímetros cuadrados; linda: Norte, con la carretera de Ilora a Tocón; Levante, finca de don Francisco Calvo Fernández; Sur, la de don Antonio Jiménez Rubio, y Poniente, la de doña María Mesa Nieto. Dentro de esta finca existen dos pozos y entre uno y otro una casa para el motor eléctrico con que se elevan las aguas para el riego, y un estanque. Además hay una casa cortijo que forma parte de esta finca, fue tasada esta finca en la escritura de hipoteca en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Una suerte de tierra calma de secano, situada en el pago de los Prados, correspondiente a la parte de Levante de la Cortijada de Tocón, anejo y término municipal de Ilora, con cabida de nueve hectáreas sesenta y dos áreas ochenta y nueve centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, equivalente a veinte fanegas y seis celemines, que linda: Norte, con el camino de las Viñas; Levante, con María Mesa Nieto; Sur, la carretera de Ilora a Tocón, y Poniente, con Antonio García Pedregosa y fue tasada dicha finca en la escritura de hipoteca en la suma de 1.300.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 14 de noviembre próximo, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que el licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca antes señalado y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Granada a 29 de junio de 1979. El Juez, Antonio del Moral.—El Secretario.—4.733-3.

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1389/78, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Cuyse, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez las fincas siguientes:

1. Vivienda situada en la planta o piso cuarto, y señalada con el número 4 de esta planta, de la casa número 2 de gobierno de la calle Burgo de Osma, integrante del conjunto urbanístico de la manzana XXV de la zona residencial «El Bosque», término de esta capital. Tiene su acceso por la escalera y ascensores a la izquierda del portal de entrada a la casa. Consta de «hall», cuatro dormitorios, cocina, «office», salón-comedor-estar, dos cuartos de baño y cuarto de aseo, ocupando todo ello una superficie útil aproximada, sin contar muros ni tabiques, de ciento cincuenta y cuatro metros noventa y ocho decímetros cuadrados, teniendo además una terraza y tendadero, esto con una superficie de diecinueve metros sesenta y seis decímetros cuadrados. Linda, mirando a la puerta de su entrada: Frente con descansillo de entrada caja de ascensores, escalera y vivienda número 3, de esta planta; por la derecha, con zona ajardinada; por la izquierda, con la calle Burgo de Osma y por la espalda con la casa número 4 de esta misma calle y manzana. Es anexo a esta vivienda el cuarto trastero número 10, situado en la planta de sótano de la casa, con una superficie aproximada de seis metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. Su participación o porcentaje en los elementos comunes y de valor de la casa es de 3,351 por 100 y en el conjunto urbanístico de que forma parte, de 0,494 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, de Madrid, tomo 1.241, libro 169, folio 3, finca número 12.887, inscripción segunda. Tasada en 5.300.000 pesetas.

2. Vivienda situada en la planta o piso séptimo y señalada con el número 2 en esta planta, de la casa número 2 de gobierno de la calle Burgo de Osma, integrante del conjunto urbanístico de la manzana XXV de la zona residencial «El Bosque», de esta capital. Tiene su acceso por la escalera y ascensores a la derecha del portal de entrada a la casa. Consta de «hall», tres dormitorios, cocina-«office», salón-comedor-estar, y dos cuartos de baño, ocupando todo ello una superficie útil aproximada, sin contar muros ni tabiques, de ciento treinta metros noventa y nueve decímetros cuadrados, teniendo además una terraza y un tendadero, esto con una superficie de dieciocho metros veintinueve decímetros cuadrados. Linda, mirando a la puerta de su entrada: Frente, con descansillo de entrada, caja de escalera y vivienda número 1 de esta planta; por la derecha, con zona ajardinada de esta misma manzana; por la espalda, con la vivienda número 3 de esta planta, y

por la izquierda, con la calle Burgo de Osma. Es anexo a esta vivienda el cuarto trastero número 24, situado en la planta sótano de la casa, con una superficie de 5 metros 69 decímetros cuadrados. Su participación o porcentaje en los elementos comunes y valor de la casa es de 2,851 por 100, y en el conjunto urbanístico de que forma parte, de 0,420 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, tomo 1.241, libro 169, folio 33, finca número 12.907, inscripción segunda. Tasada en 4.470.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sevirá de tipo para esta subasta el de 9.770.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente en Madrid a 16 de junio de 1979.—El Secretario, Manuel Tolón de Galí.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—4.657-C.

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de los de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.299 de 1978, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Ramiro Martínez Tomás y doña María Jesús López López sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación estipulado en la escritura de préstamo, la finca que al final se expresará.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta primera, de esta capital, se ha señalado el día 14 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, la fijada para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, de 2.592.000 pesetas.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Vivienda izquierda, subiendo, de la planta tercera, de la casa número 16, de la calle Dieciocho de Julio, de Valladolid, compuesta de seis habitaciones, cocina, cuarto de baño y derecho al uso del ascensor. Linda: Al frente, la escalera y patio de luces; derecha, entrando, piso derecha de la misma planta, escalera y patio; izquierda, calle de Labradores, y fondo, con la calle Dieciocho de Julio. Su medida superficial es de ciento cuarenta y cuatro metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Le corresponde una carbonera en el sótano, numerada con el tercero izquierda. Representa una cuota en el valor total de los elementos comunes y gastos del edificio, de siete enteros por ciento y cinco centésimas de otro entero.»

Inscrita al tomo 1.034, folio 19, finca número 22.086, inscripción 5.ª del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con veinte días de antelación al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 28 de junio de 1979.—El Magistrado-Juez, Julián Serrano.—El Secretario.—4.694-C.

El Juzgado de primera instancia número 17 de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número 541/77 M, a instancia de doña Angeles Barcón Furundarena, representada por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, contra don Juan Antonio Alajarín Rodríguez sobre reclamación de 725.000 pesetas de principal más intereses, gastos y costas, ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca:

Parcela de terreno en término de Cerdilla, al sitio de la Cuerda, pago de Cantarranas. Comprende las parcelas seis, siete y ocho del plano general, comprendiendo una superficie plana horizontal de mil cuatrocientos ochenta y ocho metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados y linda: Por su frente o Norte, en una línea quebrada compuesta de cinco rectas de nueve metros, diecisiete metros sesenta centímetros, once metros, treinta y un metros, y cinco metros, con calle pública; por la derecha, entrando, en línea de catorce metros y otra de quince metros cuarenta y cinco centímetros, finca de herederos de Félix de Blas, ambas en orientación Oeste; por la izquierda, entrando, en línea quebrada compuesta de diversas rectas a saber, una de cuatro metros, por donde tiene la entrada orientada al nordeste; otra de tres metros, orientada al sudeste, con depósito del señor Pascual Ramos; en otra línea de treinta y siete metros, orientada al Sur, linda con la finca Cantarranas en parte, y en parte con la finca del señor Eloy; en otra línea de diecinueve metros ochenta centímetros, orientada al Oeste, linda con la finca dicha del señor Eloy,

y en cuatro metros con calle particular, y por el fondo o espalda, en línea de treinta metros, con el hotel llamado «La Caprichosa». Sobre la finca anteriormente descrita, se encuentra una vivienda unifamiliar, al sitio indicado, compuesta de planta baja y dos altas, distribuida en varias habitaciones, aseos y cocina. Tiene una superficie edificada de doscientos cincuenta metros cuadrados y además una pequeña nave destinada a garaje y dos pequeñas construcciones. Le pertenece a su sociedad de gananciales por compra a don Antonio Pascual Ramos en escritura de fecha 29 de noviembre de 1974, autorizada por el Notario de esta capital don Juan José Zúñiga Galindo, número 878 de orden, y en cuanto a la edificación, por haberla declarado a sus expensas mediante una escritura también de segregación, que pasó ante el fedatario que suscribe el día 19 de abril próximo pasado, con el número 1.116 de orden, pendiente de inscribir esta última, estándolo la primera en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.306, libro 71, folio 42, finca número 5.148, inscripción primera.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, en el local de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta.

Servirá de tipo para la subasta el de 2.000.000 de pesetas, fijado al efecto en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad en los términos que aparece en el certificado del Registro de la Propiedad, fecha cinco de abril último, estarán de manifiesto en Secretaría, para que pueda examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 29 de junio de 1979.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—4.651-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos número 202/79 del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Expansiones Técnico Inmobiliarias», con domicilio en la finca hipotecada de que se hará mención, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada cuya descripción es como sigue:

«En Torrejón de Ardoz, Las Veredillas, bloque Saucos, 10. 44. Finca número cuarenta y cuatro.—Piso noveno, letra A, situado en la novena planta, sin contar la baja. Consta de vestíbulo, estar-comedor,

cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo, terraza principal y terraza tendadero. Ocupa una superficie útil de 85,15 metros cuadrados y linda: Por el frente, donde tiene la entrada, con meseta y caja de escalera y vivienda letra D de su misma planta, y por la izquierda y por el fondo, con zona ajardinada. Se le asigna una participación total del bloque y elementos comunes de 2,4493 por 100.»

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.331, libro 281, folio 142, finca número 20.057, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de 1.200.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al tipo indicado y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1979. El Juez, Ernesto González.—El Secretario.—4.660-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1397/77, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Manuel Míoño Azuela y otra, en reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada que a continuación se describe:

«Finca matriz, sita en la calle de los Yébenes, número 22, casa número siete de esta capital de la que forma parte la finca objeto de la subasta. Número 9, piso segundo B, situado en la planta segunda; ocupa una superficie aproximada de sesenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados, y consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de aseo, cocina, terraza cubierta y terraza descubierta. Linda: Norte, con caja de escalera y piso primero; Sur y Oeste, con zona común, y Este, con caja de escalera, y zona entre los brazos del edificio. Se le asigna una participación, con relación al valor del inmueble y elementos comunes, de 2,50 por 100.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, al tomo 905, libro 205, finca número 74.429, inscripción primera.

Se hace saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en plaza de Castilla, sin número, 3.ª planta, habiéndose señalado para su celebración el día 7 de noviembre, y hora de las once de su mañana.

El precio o tipo de subasta de la expresada finca, pactado en la escritura de hipoteca, es el de 300.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del registro, prevenida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin destinarse, digo, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 30 de junio de 1979.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—4.656-C.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento hipotecario número 725/1978, a instancia del «Banco de Crédito Comercial, S.A.», con domicilio social en Avila, contra la Entidad «Finca Terol, Sociedad Anónima», de Alicante, sobre efectividad de un crédito hipotecario efectuado a la misma, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte demandante, se tiene acordado en resolución de esta fecha sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de préstamo las fincas siguientes:

1. Una parcela de terreno número 30, sector B de la urbanización «Finca Terol», en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de ocho áreas; que linda: Derecha, entrando, con la parcela B-29; izquierda, con el camino, y espaldas o fondo, con la parcela B-31.

Inscrita en el Registro de Jijona, al tomo 660 de Tibi, libro 55, folio 53, finca número 4.638, inscripción segunda. Su valor, 180.000 pesetas.

2. Una parcela de terreno número 31, sector B de la urbanización «Finca Terol», en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 10 áreas; que linda: Derecha, entrando, con las parcelas B-29 y B-30; izquierda, con la parcela B-32, y espaldas o fondo, con las parcelas B-12 y B-13.

Inscrita en el Registro de Jijona, al tomo 660 de Tibi, libro 55, folio 55, finca número 4.639, inscripción segunda. Su valor, 200.000 pesetas.

3. Una parcela de terreno número 32, sector B de la urbanización residencial «Finca Terol», en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 10 áreas; que linda: Derecha, entrando con la parcela B-31; izquierda, con la parcela B-33, y espaldas o fondo, con la parcela B-14.

Inscrita en el Registro de Jijona, al tomo 660 de Tibi, libro 55, folio 57, finca

quierda, con la parcela B 59, y espaldas o fondo, con la parcela B-73.
Inscrita en el Registro de Jijona, al tomo 660 de Tibi, libro 55, folio 107, finca número 4.665, inscripción segunda. Su valor, 160.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 18 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla; previéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio por que salen las fincas a subasta, que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, que las certificaciones del Registro y los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría para su examen, aceptándose por los licitadores la titulación de las fincas, que se pueden hacer posturas a calidad de ceder a terceros y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1979.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—4.652-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, accidentalmente del número uno de esta capital, en autos 1.196 de 1977-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Isabel Martín Martín y don Miguel Acosta Francisco y Rucomsa, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«En Madrid, calle Aguilón, 7.—18. Local comercial 7-C. Se halla situado en la, digo, planta segunda (contando la de sótano), de la casa número 1, del bloque VII del Sector de Jaime el Conquistador, de Madrid. Tiene una superficie construida de treinta metros cuadrados. Linda: Por su frente o Este, con fachada posterior; Norte o derecha, con local comercial 6-A de la casa número 2; espalda u Oeste, con vivienda del portero, e izquierda o Sur, con local comercial 7-B de la casa. Le corresponde una cuota de participación, con relación al total inmueble del que forma parte y sus elementos comunes, de cero enteros mil seiscientos setenta y siete diezmilésimas, salvo con relación al servicio de calefacción, cuyo coeficiente de participación a todos los efectos es de cero enteros mil ochocientos veintiséis diezmilésimas.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 1.053, libro 319, Sección Tercera, folio 52, finca número 13.331, inscripción segunda.

«En Madrid, calle Aguilón 5.—187. Vivienda letra E, planta décima, casa número 2, se halla situada en la planta duodécima (contando la de sótano) de la casa número 2 del bloque VII del sector de Jaime el Conquistador, Madrid. Tiene una superficie construida de sesenta y seis con veintitrés metros cuadrados, y consta de vestíbulo, dos dormitorios, salón-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero y cuarto de baño. Linda: Por su frente o Este, por donde tiene su puerta de acceso, con vestíbulo de escalera y viviendas letras F y D de esta misma casa; Norte o derecha, con la citada vivienda letra F y D de esta misma casa; Norte o derecha, con la citada vivienda letra F; espalda u Oeste, con fachada principal, y Sur o izquierda, con la mencionada vivienda

letra D. Le corresponde una cuota de participación, con relación al total del inmueble de que forma parte y sus elementos comunes, de cero enteros tres mil setecientas una diezmilésimas, salvo con relación a los servicios de calefacción y ascensor, cuyos coeficientes de participación a todos los efectos son de cero enteros cuatro mil treinta y dos, y de cero enteros cuatro mil doscientas cuarenta y ocho diezmilésimas, respectivamente.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta capital, al tomo 1.053, libro número 321, de la Sección Tercera, folio número 120, finca número 13.669, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el día 16 de octubre de 1979, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 44.000 pesetas para la primera de las fincas descritas y el de 158.000 pesetas, para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 3 de julio de 1979.—El Juez, Juan Manuel Sanz Bayón.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—4.658-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Sociedad mercantil «Torrepista, S. A.» (autos 508-79-131 Ley Hipotecaria), se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta de inmueble especialmente hipotecado, propiedad del demandado, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 27 de septiembre de 1979, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están

de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

«En Torrejón de Ardoz.—Urbanización «Torrepista». Edificio 13, número 31, piso sexto, letra A, situado en la parte posterior del mismo bloque número 13 de la urbanización «Torrepista»; ocupa una superficie construida de ciento doce metros cuadrados, y útil, de noventa y dos metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo y terraza. Linda: Al frente, proyecto en vertical a resto de finca matriz y rellano de escalera; derecha, entrando, proyección en vertical a fachada; Norte, izquierda, piso letra B de su misma planta y proyección en vertical a fachada Sur, y fondo, bloque número 10 y proyección en vertical a fachada Oeste. Le corresponde una en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble de 2,9479 por 100.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.710, libro 338, folio 130, finca 24.663, inscripción segunda. Segundo. En la misma escritura de préstamo se procedió a la división del crédito hipotecario, quedando las fincas objeto de este procedimiento con las siguientes responsabilidades: Número de finca 31, responsabilidad hipotecaria: 800.000 pesetas. Cuota semestral, 62.036,57 pesetas. Valor subasta: 1.600.000 pesetas. Cuotas y gastos: 250.000 pesetas.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1979. Doy fe.—El Juez, Angel Llamas.—El Secretario.—4.659-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 188/73, seguidos a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en nombre y representación de «Claas Ibérica, S. A.», contra don Esteban Rodríguez García y otro sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez:

Una parcela de terreno o solar para edificar situado en la zona de ensanche de Coca, al sitio de los Azafranales, de cuatrocientos noventa y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados, que linda: Por frente, que es el Sur, con resto del predio de que ésta se segrega, destinado a vía pública, que en el plano de parcelación se denomina como calle número tres; por la derecha, entrando, con parcela segregada del mismo predio, que está vendida a Gumersindo González; por la izquierda, con resto del predio del que se segrega destinado a vía pública, y por el fondo, con terreno de Manuel González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva, tomo 2.373-30-154-2.008, primera.

En dicha finca se ha verificado una edificación de planta baja y sobrado en planta alta, con superficie aproximada en planta de unos noventa metros cuadrados, cuya obra nueva no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de Madrid, el día 16 de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 895.875 pesetas que resulta después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y con ellos deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ninguno otros; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 9 de julio de 1979, para que, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario. Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—4.732-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1, en el juicio ejecutivo número 601 de 1977, promovido por «Americana de Inversiones, S. A.», contra don Joaquín Hernández López sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, el día 27 de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el precio del remate deberá ser abonado en el término de ocho días, contados desde la aprobación del mismo.

La finca que se subasta es la siguiente: «Piso 1.º, letra A del edificio número 54, en la parcela 2 del polígono de "Valle-

aguado" en término de Coslada, hoy calle Perú, 54. Esta situado en la planta primera. Ocupa una superficie de 74 metros cuadrados construida, aproximadamente. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda por todos sus lados con la parcela de que procede el solar, además, al frente, con portal de entrada al edificio; a la derecha, entrando, con vivienda letra B, y a la izquierda, con el edificio número 53. Se le asigna una participación del 2,22 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.402, libro 126, folio 55, finca 9.187, inscripción primera.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», a 10 de julio de 1979.—El Juez.—El Secretario.—4.731-3.

RONDA

Don Miguel Moreiras Caballero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita, bajo el número 89 de 1979, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra don Enrique Lorca Gambín, mayor de edad, casado, vecino de Málaga, con domicilio en la barriada de Torremolinos, avenida de la Ermita, bloque 9-1.º-A, y contra la Sociedad «Guadebro, S. A.», domiciliada en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 3, 5.º, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada el día 13 de mayo de 1968, ante el Notario de Valencia don Ulpiano Martínez Moreno, e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al folio 218 del tomo 117 del Libro de Sociedades, Sección 3.ª, hoja número 1.439, inscripción primera, en reclamación de 1.767.489,58 pesetas importe del capital, intereses y comisión, sin perjuicio de los intereses y comisión que se devenguen hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se expresan, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirán de tipo para la subasta los pactados en la escritura de constitución de hipoteca para cada finca y que al final de la descripción de las mismas se expresan, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse a calidad de cederse a un tercero.

2.º Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo establecido para la finca por la que puje, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Número veintinueve.—Vivienda situada en la primera planta del edificio radicante en Torremolinos, Málaga, en la avenida de la Ermita. Tiene su acceso por el portal número 9. Está señalada con la letra A). Se halla compuesta de vestíbulo, estar-comedor, terraza principal, cuatro dormitorios, distribuidor, baño, aseo, cocina, terraza tendadero. Tiene de superficie útil ciento dos metros treinta decímetros cuadrados, y construida de ciento treinta y un metros con veintiséis decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes de viviendas y plaza de garaje. Linda: Frente, rellano distribuidor, caja de ascensor y patio de luces; derecha, entrando, vivienda letra D) de su misma planta; izquierda, con junta dilatación que la separa del bloque 11; fondo, pasaje peatonal de la urbanización. Le corresponde una cuota de participación del 0,52 por 100. Finca registral número 20.381-A. El tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que sirve de base para la subasta es el de 1.219.142,88 pesetas.

Número veinticuatro.—Vivienda situada en la planta primera del edificio radicante en Torremolinos, Málaga, en la avenida de la Ermita. Tiene acceso por el portal número 9. Está señalada con la letra D). Se halla compuesta de vestíbulo, estar-comedor, terraza principal, tres dormitorios, distribuidor, baño, cocina, y la plaza de garaje como anejo inseparable número 13. Tiene una extensión superficial útil de cien metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados, y una superficie construida de ciento veinticinco metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de elementos comunes de vivienda y plaza de garaje. Son linderos generales de la misma los siguientes: Por el frente, rellano distribuidor y patio de luces; derecha, entrando, junta de dilatación que la separa del bloque 7; izquierda, entrando, vivienda señalada con la letra A) de su misma planta; y por el fondo, linda con el pasaje peatonal de la propia urbanización donde se sitúa. Le corresponde una cuota de participación del 0,50 por 100. Finca registral número 20.387-A. El tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que sirve de base para la subasta es el de 1.167.037,20 pesetas.

Dado en Ronda a 6 de julio de 1979.—El Juez, Miguel Moreiras.—El Secretario. 4.679-C.

Don Miguel Moreiras Caballero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita, bajo el número 29 de 1979, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, contra don Miguel Podadera Cabrera, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Málaga, con domicilio en calle López Alarcón, número 1; don José Carmelo Hermoso Coin, mayor de edad, casado, Maestro Nacional y vecino de Málaga, con domicilio en Huerto de las Monjas, número 10, 2.º derecha; don Manuel Carlos Salvador Carvajal, mayor de edad, viudo, Licenciado en Ciencias Económicas y vecino de Málaga, con domicilio en calle Carretería, número 92, y cincuenta y un señores más, en reclamación de 769.967 pesetas importe

del capital, intereses y demora, sin perjuicio de los intereses que se devenguen hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de noviembre del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 609.606 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Número uno—Sótano del edificio «Número», sito en la prolongación de la calle de La Unión, de Málaga. Ocupa una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros y noventa decímetros cuadrados, con entrada por la planta baja del edificio. L'nda: Al Norte, en línea de diecinueve metros y medio, con el sótano del edificio Sagunto; al Este, en línea recta de veintiséis metros y medio, con sótanos de los edificios San Fernando y Santiago (en cuanto al primero, en línea recta de nueve metros y medio, y en cuenta al segundo, en la prolongación también recta del resto de aquella primera dimensión, es decir, diecisiete metros); por el Sur, con terreno de la misma comunidad que se halla descubierto, y por el Oeste, con terreno descubierto de su solar (líneas rectas de iguales dimensiones a las de los puntos opuestos, expresadas antes).

Su cuota de participación en elementos comunes, beneficios y cargas con relación al total valor del edificio, es de ocho enteros quinientas ocho milésimas por ciento.

Inscripción.—Consta al tomo 1.330, folio 86 vuelto, finca número 35.428, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Málaga.

Dado en Ronda a 6 de julio de 1979.—El Juez, Miguel Moreiras.—El Secretario, 4.678-C.

SALAMANCA

Don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 305/78, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Ildefonso García Álvarez, en nombre y representación de la Compañía mercantil «Sociedad Generales de Banque en Espagne» (SOCEBAN-QUE), con domicilio social en París, y con Delegación en Madrid, contra «Aridos

Salamanca, S. L.», con domicilio social en Salamanca, calle Valencia, número 18, que no ha comparecido en autos, en reclamación de 88.001 pesetas de principal, 474 pesetas de gastos de protesto y 44.000 pesetas más que, sin perjuicio del más o del menos, se han calculado para intereses, costas y gastos cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte demandada se ha acordado sacar a primera y pública subasta, como de la propiedad de la Entidad demandada, el siguiente vehículo:

Un camión marca Barreiros, matrícula SA-4787-C, con plataforma Peñalba sobre el camión, tasado todo ello en la cantidad de novecientas ochenta mil pesetas.

El vehículo reseñado se encuentra depositado en poder de «Aridos Salamanca, Sociedad Limitada», donde podrá ser examinado y sale a subasta bajo las siguientes

Condiciones

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a 16 de junio de 1979.—El Juez, Narciso Tejedor.—El Secretario.—4.680-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de don José Pereira Pa, hijo de Pedro y de Josefa, de noventa y cuatro años de edad, natural y vecino de Laraño-Santiago, de donde se ausentó para América en el año 1915, y desde el año 1948 no se tienen noticias suyas, ignorándose su paradero.

Dado en Santiago a 11 de junio de 1979. El Magistrado-Juez, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—4.693-C. 1.º 24-7-1979

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

En los autos de juicio de faltas 614 de 1978 sobre juegos prohibidos, seguido en este Juzgado contra Diego Jorquera Moreno y otros, se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia Juez señor González Molina.—Juzgado de Distrito número seis. Dada cuenta y por recibo el precedente oficio y edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», queden unidos a los autos; se admite en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto contra la

anterior sentencia y, en su virtud, élévase los autos a la superioridad, previo emplazamiento del señor Fiscal y demás partes por término de cinco días a fin de que comparezcan a usar de su derecho si les conviniere. Para el emplazamiento de los denunciados cuyo paradero se ignora, remítase la oportuna cédula al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación. Lo mandó y rubrica su señoría. Doy fe.—Serafin González.—José Galán. (Rubricados).»

Y para que conste y sirva de emplazamiento a Félix Ruiz Callejo, Manuel Ponce Flores, Emiliano Alejandro Milla, Norberto Sanz Hernández, José Muñain Huertas, Diego Jorquera Moreno, Manuel Astudillo García, cuyo paradero se ignora, para que, en término de cinco días, se personen en el Juzgado Decano de los de Instrucción, expido la presente en Madrid a 27 de junio de 1979.—El Secretario.—9.679-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

VAZQUEZ ESCUDERO, Jesús; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle Juan Julio Amor, 20, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja. (1.858.)

ORTIZ LLORCA, Miguel; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Alginet (Valencia), soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1,68 metros, domiciliado últimamente en Alginet; procesado en expediente número 59 de 1979 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 46, en Logroño.—(1.855.)

MUNOZ GABARRI, José; hijo de Manuel y de Paciencia, natural de Teruel, de veintiocho años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Teruel ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.853.)

GONZALEZ SALANOVA, Francisco; hijo de Pedro y de Lucía, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,63 metros, domiciliado últimamente en calle Llansá, 105, cuarto-cuarta, Hospitalet de Llobregat; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.852.)

Juzgados civiles

CARDOSO AIRES, Ana Luisa; de treinta y cinco años de edad, hija de Antonio y de Emilia, natural de Vila Real Tras Osmontes, soltera, domiciliada últimamente en Capitán Haya, 51, apartamento 11-L, actualmente en ignorado paradero; proce-

sada en causa número 42 de 1978 por fomento de la prostitución; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.868.)

MARQUES LLORENTE, Elia María; de treinta y un años, hija de Fernando y de Celeste, natural de Lorenzo Marqués, casada, domiciliada últimamente en Capitán Haya, número 51, apartamento 11-L, actualmente en ignorado paradero; procesada en causa número 42 de 1978 por fomento de la prostitución; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.867.)

MURCIANO MAREANO, María Dolores, nacida en Madrid, de veinticuatro años, casada, terapeuta en bioinformación, hija de Andrés y de Gloria, vecina de Granada; procesada en causa número 157 de 1978 por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.866.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan; nacido en La Guardia, de veintisiete años, hijo de Inocencia, terapeuta y neurópata, vecino de Granada, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 157 de 1978 por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.865.)

CHAVES CARRASCO, Marina Granada; nacida en Llerena (Badajoz) el 10 de julio de 1953, casada, terapeuta en información, hija de Narciso y de Isabel, vecina de Granada, actualmente en ignorado

paradero; procesada en causa número 157 de 1978 por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.864.)

SANCHEZ GIL, Emilia del Rosario; nacida en Aranjuez, de veintitrés años, casada, terapeuta de bioinformación, hija de Lorenzo y de Rosario, vecina de Granada, actualmente en ignorado paradero; procesada en causa número 157 de 1978 por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.863.)

CHACON COSTELA, Eugenio Angel; nacido en Madrid, de veinticuatro años, casado, Doctor en naturopatía, hijo de Manuel y de Isabel, vecino de Granada, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 157 de 1978 por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.862.)

ACOSTA ALEMAN, Sergio Emilio; nacido en La Habana (Cuba), de cuarenta y siete años, casado, Doctor en naturopatía, hijo de José y de Mercedes, vecino de Granada, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 157 de 1978 por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.861.)

RADA GARCIA, Julio (a) «El Viejo»; de cincuenta años, soltero; hijo de Lino Antonio y de Benita, comerciante, natu-

ral del Salto (Uruguay), actualmente en ignorado paradero;

VILLAR PRIDA, Alejo José; de treinta años, soltero, hijo de José Eugenio y de Araceli, natural de Buenos Aires (Argentina), actualmente en ignorado paradero;

TORRES ALVAREZ, Hector Oscar (a) «Pirulo»; de treinta años, soltero, hijo de José y de Felicitas, natural de Buenos Aires (Argentina), actualmente en ignorado paradero;

RODRIGUEZ, Horacio (a) «Bambi»; cuyos demás datos personales se ignoran; y

ALEJANDRO (a) «Turco»; cuyos demás datos personales se ignoran; procesados en sumario número 18 de 1979 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(1.859.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 311 de 1978, Ángel Torres Rey.—(1.869.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 94/1978, José Torres Alvarez.—(1.860.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de «tres micro-ómnibus TT de gas-oil, de siete más una plazas en dirección a la marcha».

Se anuncia concurso público para el suministro de «tres micro-ómnibus TT de gas-oil, de siete más una plazas en dirección a la marcha», por un importe límite de 2.421.876 pesetas, correspondiente al expediente número 06.112 del Mando de Material (Sección de Automóviles).

Plazo de entrega: Noventa días y siempre antes del 31 de diciembre de 1979.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa, Cuartel General del Ejército del Aire, calle Romero Robledo, número 8, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo una exclusivamente la proposición económica y el otro

la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 14 de septiembre.

En estos sobres deberán consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 18 de septiembre próximo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del dos por ciento del precio límite de las partidas que oferten. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo; y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Teniente Coronel Secretario, José García Fernández.—4.839-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Jaén por la que se anuncia subasta de una parcela de tierra en el término de Santa Elena.

Se saca a pública subasta para el día 27 de agosto de 1979 ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Jaén, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una parcela de terreno radicada en el término de Santa Elena, tasada en pesetas 276.233.

Jaén, 12 de julio de 1979.—El Delegado de Hacienda.—3.773-A.

Resolución de la Delegación de Jaén por la que se anuncia subasta para la enajenación de un castillo en Martos.

Se saca a subasta pública para el día 31 de agosto de 1979 ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Jaén, en cuya Sección del Patrimonio puede ver-